

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****66** *ELECTRO INYECCIÓN, S.A.*

La Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Lleida hace saber que: en el procedimiento ejecución núm. 68/2011, de este Juzgado de lo Social núm. 2 de Lleida, seguidos a instancia de José Luis Díaz Cabrera, contra la empresa ELECTRO INYECCIÓN, S.A. con CIF núm. A-25042581 sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 24 de mayo de 2011 decreto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 12.282,41 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional (artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social).

Lleida, 15 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110092112-1